

## **ASPECTOS METODOLÓGICOS**

### **OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:**

- Disponer de datos de consulta ambulatoria de salud que permitan conocer los recursos con que cuenta el país en lo referente a atenciones médicas, personal ocupado, equipos e instalaciones.
- Proporcionar al sector público y privado datos estadísticos referentes a los establecimientos de salud del país en lo concerniente a: actividades que realizan, personal ocupado, equipos y recursos físicos.

### **UNIDAD DE INVESTIGACIÓN:**

La unidad de investigación es el establecimiento de salud Con Internación y Sin Internación Hospitalaria.

### **UNIVERSO DE LA INVESTIGACIÓN:**

El universo está constituido por todos los establecimientos de salud Con Internación y Sin Internación hospitalaria que existen en el país sean estos de carácter público o privado; entre los que tenemos: Hospitales, Clínicas, Centros de Salud, Subcentros de Salud, Puestos de Salud, Dispensarios Médicos y Otros establecimientos sin internación: Cruz Roja, Centros de Planificación Familiar, Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INFA), Clínicas y Brigadas Móviles, etc.

### **FRECUENCIA DE LA INVESTIGACIÓN:**

La investigación y publicación de la Estadística de Recursos y Actividades de Salud es de periodicidad anual.

### **RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

La información proviene de registros administrativos y la proporcionan al INEC los establecimientos de salud a través del informe Estadístico Anual de Recursos y Actividades de Salud, mismo que es revisado y actualizado en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y que en su parte final contiene instrucciones precisas para su llenado. Son distribuidos por las Direcciones Regionales del INEC, quienes se encargan de coordinar la entrega y la recepción de los mismos una vez que han sido diligenciados por los establecimientos de salud; para esta actividad, se cuenta con la colaboración de organismos relacionados con el Sector Salud como son: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Defensa Nacional, Direcciones Provinciales de Salud, Municipios, IESS, etc.

## **CONTENIDO DE LOS TEMAS INVESTIGADOS EN EL FORMULARIO:**

### **Identificación del establecimiento**

Datos Generales del Establecimiento como son: Identificación y clasificación, (clase, tipo, entidad y sector), Nombre, Ubicación geográfica, Tiempo de funcionamiento, Sector y Entidad del que dependen.

### **Personal Ocupado**

En esta sección se recaba información del personal que trabaja en el establecimiento de salud, clasificado en Médicos de acuerdo a su especialidad, Otros profesionales con título universitario, Licenciados y/o Tecnólogos de Salud, Auxiliares de Enfermería, Otros Auxiliares de la salud, Personal administrativo, Personal sanitario de apoyo y Otros.

### **Actividades que realiza el Establecimiento**

Se investiga las actividades que desarrolla y los servicios que presta el establecimiento de salud en temas como: Consultas de morbilidad y prevención, Visitas domiciliarias, Actividades y servicios de estomatología; Determinaciones de laboratorio, Servicios de imagenología y diagnóstico, Tratamientos, Cirugías, Recetas despachadas, Actividades de trabajo social, actividades Vigilancia sanitaria.

### **Equipos disponibles**

Recursos con que cuenta el establecimiento para atención al usuario, como: Equipos de: Imagenología, Diagnóstico, Tratamiento, Cirugía, Obstetricia; Salas de: Operación, Cuidados intensivos, Cuidados intermedios, Parto; Laboratorios y Farmacia o botiquín.

## **PRINCIPALES DEFINICIONES:**

### **Establecimientos con Internación<sup>1</sup>:**

**Hospital Básico.-** Unidad de salud que brinda atención ambulatoria, emergencia y hospitalización de corta estancia en: medicina general, gineco-obstetricia, pediátrica y cirugía de emergencia; forma parte y es el eje del sistema de referencia y contrarreferencia de los servicios de primer nivel y se ubica generalmente en cabeceras cantonales.

---

<sup>1</sup> Manual de Normas de Licenciamiento, Ministerio de Salud Pública, Octubre 2004

**Hospital General.-** Unidad operativa que provee atención de salud ambulatoria e internación en las cuatro especialidades básicas y algunas subespecialidades, de la medicina, resuelve las referencias recibidas de las unidades de menor complejidad y las contrarrefiere; y realiza docencia e investigación. Corresponde al segundo nivel de prestación de servicios y está ubicado en las capitales de provincia y cabeceras cantonales de mayor concentración poblacional.

**Hospital Especializado.-** Unidad operativa que provee atención de salud ambulatoria de especialidad, de referencia y hospitalización en una especialidad o subespecialidad, o que atiende a un grupo de edad específico; atiende a la población local o nacional mediante el sistema de referencia y contrarreferencia y puede ser de tipo agudo o crónico. Corresponde al tercer nivel de atención, realizan docencia e investigación en salud y esta localizado en ciudades consideradas de mayor desarrollo y concentración poblacional.

Son de Tipo Agudo los establecimientos que cubren una especialidad, cuya atención demandan los enfermos internados, con un promedio de permanencia no mayor de 30 días de estada y, Crónico los establecimientos que cubren una especialidad, cuya atención demandan los enfermos internados, con un promedio de permanencia mayor a 30 días.

**Hospital de Especialidades.-** Es la unidad de salud de referencia de la más alta complejidad destinada a brindar atención especializada de emergencias, recuperación y rehabilitación a los usuarios de las diferentes especialidades y subespecialidades médicas; es un establecimiento de pacientes agudos y atiende a toda la población del país a través de la referencia y contrarreferencia. Como ejemplo podemos mencionar los Hospitales Eugenio Espejo en Quito y León Becerra en Guayaquil.

Corresponden al tercer nivel de prestación de servicios, desarrollan actividades de docencia e investigación en salud y están ubicados en las ciudades consideradas como polos de desarrollo y de mayor concentración poblacional.

Existen tanto en el sector público como privado y los que corresponden al campo privado disponen de servicios de diagnóstico clínicos patológicos e imagenología, farmacia interna con stock de medicamentos e insumos médicos y odontológicos.

**Clínica General.-** Unidad de salud que provee atención de salud ambulatoria y de hospitalización en las especialidades básicas de la medicina o algunas subespecialidades, dispone de servicios de consulta externa, emergencia, odontología, internación, centro quirúrgico u obstétrico, farmacia interna con stock básico de medicamentos e insumos médicos y auxiliares de diagnóstico.

**Clínica Especializada.-** Unidad que brinda atención de salud ambulatoria y hospitalización en una de las especialidades de la medicina y subespecialidades de la misma, o que atiende a grupos de edad específicos; dispone de servicios de diagnóstico clínico patológicos e imagenología, farmacia interna con stock de medicamentos e insumos médicos y odontológicos. Corresponde al tercer nivel de atención con servicios especializados brindados por médicos especialistas.

### **Establecimientos Sin Internación<sup>2</sup>:**

**Puesto de Salud.-** Es una unidad de salud que realiza actividades básicas de fomento, promoción y prevención de la salud, primeros auxilios, acciones básicas de saneamiento ambiental y actividades con participación de la comunidad, mantiene relaciones de dependencia técnica y administrativa e informa sus actividades al Subcentro de Salud de la parroquia a la que pertenece. Es atendido por un Auxiliar de enfermería y está ubicado en parroquias rurales, anejos o recintos.

**Subcentro de Salud.-** Es una unidad operativa que realiza actividades básicas de: fomento, prevención, promoción y recuperación de la salud, incluyendo atención del parto normal de emergencia y atención odontológica; en ciertos casos promueve acciones básicas de saneamiento ambiental y actividades de participación comunitaria. Es atendido por un equipo básico conformado por médico, odontólogo, enfermera y auxiliar de enfermería; está ubicado en cabeceras parroquiales principalmente.

**Centro de Salud.-** Es la unidad operativa que brinda servicios integrados e integrales de: fomento, promoción, prevención, recuperación de la salud y atención odontológica; dispone de servicios auxiliares de diagnóstico como laboratorio clínico y opcionalmente imagenología, promueve acciones de saneamiento ambiental y participación social. Algunos centros poseen camas de observación para la atención del parto normal y rehidratación, otros cumplen funciones de control sanitario. Está ubicado preferentemente en cabeceras provinciales y cantonales.

**Dispensario Médico.-** Es una unidad de salud de tipo ambulatorio que brinda atención médica curativa; en algunos dispensarios tienen médico, odontólogo y enfermera.

**Otros Establecimientos Sin Internación.-** Incluye a todos los demás establecimientos de Salud no descritos como son: Cruz Roja, Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INFA), Centros de Planificación Familiar (Aprofe y Cemoplaf), Clínicas y Brigadas móviles, etc.

**Consulta ambulatoria.-** Consulta brindada a un paciente que acude al establecimiento de salud por sus propios medios a recibir atención médica.

**Consulta médica.-** Es un conjunto de acciones básicamente médicas, destinadas a formular el diagnóstico, pronóstico y tratamiento del estado de salud de una persona.

**Primera consulta.-** Es la consulta brindada a un paciente por primera vez, por una determinada enfermedad o acción de salud y en un determinado servicio. En el caso de que el paciente concurra al mismo servicio o a otro, por otra enfermedad o acción de salud, se computará nuevamente como consulta de primera vez.

**Consulta Subsecuente.-** Es la consulta subsiguiente a la primera otorgada a una persona, por una determinada enfermedad, en el año de información.

---

<sup>2</sup> Manual de Normas de Licenciamiento, Ministerio de Salud Pública, Octubre 2004

**Morbilidad.-** Es la frecuencia de las enfermedades en una población. "... sirve para señalar la cantidad de personas o individuos considerados enfermos o víctimas de una enfermedad en un espacio y tiempo determinados.<sup>3</sup>".

**Consulta de morbilidad.-** Consultas realizadas por médico, Psicólogo y Obstetrix a los/las pacientes con relación a un cuadro patológico.

**Consulta Externa de Morbilidad.-** Es la acción brindada por un profesional a las personas en relación a un cuadro patológico dado, producido por la demanda espontánea o programada en un establecimiento de salud.

**Primera consulta de morbilidad.-** Es la atención brindada por un profesional a un paciente por primera vez ante una enfermedad con diagnóstico presuntivo o definitivo. Cada nuevo episodio de una patología o una nueva patología, corresponderá a una **consulta de primera vez**.

**Consulta subsecuente de morbilidad.-** Es la consulta o consultas posteriores a la primera consulta de un mismo estado patológico o episodio hasta que éste concluya.

**Visita domiciliaria.-** Es la actividad de trabajo de campo por medio de la cual se visita el domicilio, con fines de educación sanitaria, control de tratamiento, seguimiento del caso, etc.

---

<sup>3</sup> [www.definicionabc.com/salud/morbilidad.php](http://www.definicionabc.com/salud/morbilidad.php) - México